



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0064600/2016

Córdoba,

14 FEB 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, a fs. 10 del expediente de referencia, respecto se abone el saldo de la mano de obra por el retapizado de 102 butacas del Auditorio ubicado en el Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal 2488/2016 se aprueba el adelanto del 50% de la Factura c/0002-00000001;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago del 50% restante de la Factura C/0002-00000001 por la suma total de \$32130.00 (Pesos Treinta y Dos Mil Ciento Treinta con 00/100) al proveedor **Cuello Feliz Eduardo, CUIT 20-08410335-8** según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

21

mek/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC